

000044

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 101976**

**AUDITORIA  
DESEMPEÑO - TMCA TARJETA DE ALIMENTOS  
DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**



**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	4
<b>GENERALES</b>	4
<b>ESPECIFICOS</b>	4
<b>ALCANCE</b>	6
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	6
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	10
<b>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</b>	16
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	18
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	19
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	20
<b>ANEXOS</b>	



## ANTECEDENTES

### RESUMEN EJECUTIVO

El programa Social "Bolsa Social" adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, constituye una herramienta de protección social urbana, que articula la asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con el cumplimiento de la corresponsabilidad de participación en actividades de información y sensibilidad, en apoyo a su rol de agentes de cambio, promotoras del desarrollo de sus hijas e hijos y la mejora de su situación de vulnerabilidad social.

La administración, ejecución y operatividad del Programa Social "Bolsa Social", le corresponde al Viceministerio de Protección Social, por medio de la Dirección de Prevención Social y a la Subdirección de Bolsa de Alimentos. Para el efecto, la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, en coordinación con las demás dependencias relacionadas con el Programa, serán responsables de la ejecución presupuestaria con base a la designación, competencias, funciones y atribuciones.

La Dirección De Coordinación y Organización a través del personal designado es responsable de la ejecución de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social "Bolsa Social" del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, para que funcionen de manera descentralizada.

### ESTRUCUTRA ADMINISTRATIVA

#### Fundamento Legal

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, reglamento orgánico interno del Ministerio de Desarrollo Social, Artículo "1. Objeto. El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social, al Ministerio de Desarrollo Social."

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, reglamento orgánico interno del Ministerio de Desarrollo Social, Artículo 2. Denominación y Naturaleza... "el Ministerio, es el ente rector en materia de desarrollo social, a quien le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado dirigidas con énfasis, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que



no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.”

000041

### **Estructura Orgánica**

El Acuerdo Ministerial número 07-2012, de fecha 07 de mayo de 2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social, el Viceministerio de Protección Social, está estructurado de la siguiente forma:

- Viceministerio de Protección Social.
- Dirección de Prevención Social.
- Subdirección de Bolsa de Alimentos.

### **Viceministerio Protección Social**

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, reglamento orgánico interno del Ministerio de Desarrollo Social, Artículo 9 “...es el encargado de dirigir, coordinar, programar y ejecutar los programas sociales a nivel nacional, ...”

### **Dirección de Prevención Social**

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, reglamento orgánico interno del Ministerio de Desarrollo Social, en el Artículo 15 Dirección de Prevención Social, establece “...es la dependencia del Ministerio de Desarrollo Social responsable de ejecutar por si o a través de personas y entes públicos, privados o de la sociedad civil, con quienes celebre convenios los programas y proyectos relacionados con el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades de la población que vive en pobreza extrema, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en todo el territorio nacional,...”

### **Subdirección de Bolsa de Alimentos**

Acuerdo Ministerial No. 07-2012, de fecha 07 de mayo de 2012, reglamento interno del Ministerio de Desarrollo Social, en el Artículo 13. Subdirección de Bolsa de Alimentos, establece “...es la responsable de velar por la correcta administración en el proceso de identificación, selección, logística, entrega y el cumplimiento de las corresponsabilidades de los beneficiarios,...”

### **Dirección de Coordinación y Organización**

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, reglamento orgánico interno del Ministerio de Desarrollo Social, Artículo 18 “...es la Dirección encargada de coordinar a los representantes departamentales del Ministerio, y organizar el trabajo institucional a nivel departamental, velando porque se cumpla con los planes, programas, objetivos y resultados institucionales en beneficio de la



población que vive en pobreza extrema, pobreza, exclusión y vulnerabilidad y del desarrollo social nacional, ..."

### **Subdirección Departamental**

Acuerdo Ministerial No. 07-2012, de fecha 07 de mayo de 2012, reglamento interno del Ministerio de Desarrollo Social, Artículo 26 "...es la responsable de cumplir con los planes, programas, objetivos y resultados institucionales en el departamento de intervención, ..."

### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

La intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social "Bolsa Social" consiste en el monto de doscientos cincuenta quetzales (Q.250.00) acreditados de forma periódica a través de un sistema bancarizado que permite a la persona titular de la familia o persona autorizada para el efecto, acceder a una cantidad de productos que conforman parte de la canasta básica alimentaria.

Cada persona titular o representante de familia cuenta con una tarjeta de débito para utilizar la Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos en establecimientos comerciales autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- para la compra de productos de la canasta básica alimentaria de acuerdo a sus hábitos y costumbres alimentarias, según listado de productos alimenticios autorizados. Las cuales están sujetas al cumplimiento de las corresponsabilidades en las áreas de Educación y Sensibilización.

### **FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, Artículo 28 indica: Auditoría Interna. "La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social es la encargada de evaluar los sistemas de control interno, proponiendo mejoras para evitar riesgos en la realización de las diferentes actividades del Ministerio...".

Según el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2021, fui nombrado para practicar Auditoría de Desempeño en la Subdirección de Bolsa de Alimentos para evaluar la adecuada gestión del programa Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos -TMCA-, de conformidad con el Nombramiento de Auditoría Interna No. DAI-N-020-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, durante el período del 01 de agosto de 2020 al 30 de abril de 2021.



## OBJETIVOS

### GENERALES

Evaluar selectivamente la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información de la Subdirección de Bolsa de Alimentos, así mismo, los procesos operativos de registro de beneficiarios que cumplan con los criterios de inclusión del programa Bolsa Social, así como del adecuado control de corresponsabilidades y registro de las Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos -TMCA-.

### ESPECIFICOS

- Verificar que los acreditamientos de las transferencias monetarias condicionadas para alimentos a los usuarios beneficiarios del programa Bolsa Social, se realicen conforme a la normativa vigente, incluyendo el cumplimiento de corresponsabilidades.
- Comprobar que los expedientes de usuarios beneficiarios del programa Bolsa Social cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.
- Evaluar los riesgos inherentes de control y de cumplimiento en el desarrollo de las funciones de las áreas a auditar.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, reglamentos y otros aspectos de carácter legal.
- Realizar seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas.

### ALCANCE

La auditoría se desarrolló en la Subdirección de Bolsa de Alimentos de la Dirección de Prevención Social, evaluando y analizando la información y controles aplicados, por las operaciones del programa Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos -TMCA- durante el período comprendido del 01 de agosto de 2020 al 30 de abril de 2021.

### LIMITACION AL ALCANCE

Como resultado del mapa interactivo del Sistema de Alertas COVID-19, realizados por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en apoyo a la página COVID-19, se verificó el incremento progresivo de los municipios de la República de Guatemala con alerta roja, provocados por la pandemia de coronavirus COVID-19, por lo que no se realizó visita a los usuarios



y a los comercios afiliados al programa Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos -TMCA-, para cumplir con el distanciamiento social y evitar contagios y propagación del virus.

0038

## **METODOLOGIA**

Para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño al programa social "Bolsa Social", se utilizaron los métodos descriptivo y deductivo.

**El método descriptivo** permitió analizar las actividades administrativas y los procesos utilizados por el personal de la Subdirección de Bolsa de Alimentos, en el cumplimiento a lo normado en el Manual Operativo de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos.

**El método deductivo** permitió verificar las herramientas e instrumentos que permiten analizar las áreas de riesgo, los procedimientos para seleccionar los municipios en donde tiene presencia el programa social y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

## **TÉCNICAS**

Evaluación por medio de cuestionario de control interno.

Método de narrativas.

Cedula analítica de auditoría.

Observación.

Fotografías.

## **HECHOS**

Para el desarrollo de la auditoría se planteó la interrogante basada en la problemática que presento la Subdirección de Bolsa de Alimentos, siendo esta la siguiente:

¿En qué medida afecto la pandemia Covid-19, a los usuarios del programa Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos -TMCA-, que fueron convocados al evento de corresponsabilidades y no llegaron, quedando fuera de la planilla de acreditación, durante el periodo del 01 de agosto de 2020 al 30 de abril de 2021?

Mediante Oficio No. 0185-DPS-2021/LFCA/er de fecha 02 de febrero de 2021, suscrito por la Directora de Prevención Social, Licenciada Luisa Fernanda Calderon Aguilar, solicitó al señor Jorge Alberto Castro, Director de Coordinación y Organización a.i., para que se lleve a cabo la primera medición de Corresponsabilidad a partir del 03 al 25 de febrero del año 2021, a los



beneficiarios de la Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos -TMCA-, del programa Social "Bolsa Social", cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Derivado de lo anterior hubo beneficiarios que no asistieron al evento en el mes de febrero de 2021, para la medición de corresponsabilidades de Educación y sensibilización, del programa Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos -TMCA-, lo que provoco que varias boletas se encuentran en blanco por inasistencias y otras si fueron firmadas.

Para verificar la confiabilidad de la información de los acreditamientos que se realizan a los usuarios(as), fue necesario verificar la información que proporcionó la Subdirección de Bolsa de Alimentos, así mismo, la comisión de auditoría realizó verificación de la documentación contenida en los expedientes de usuarias del programa Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos -TMCA-, así como de los expedientes de los comercios afiliados; como resultado detectamos deficiencias que se dan a conocer en el presente informe.

## INFORMACION EXAMINADA

La información examinada del programa Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos -TMCA-, a cargo de la Dirección de Prevención Social y la Subdirección de Bolsa de Alimentos del Viceministerio de Protección Social fue la siguiente:

- Planillas de acreditamientos de las transferencias monetarias condicionadas para alimentos realizadas a los usuarios por el período del 01 de agosto de 2020 al 30 de abril de 2021.
- Según muestra, documentación contenida en los expedientes de los usuarios del programa Bolsa Social.
- Verificación que los nuevos usuarios sean ingresados al programa según normativa vigente.
- Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- Validación del estatus de los beneficiarios.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

### NOTA No.1

La presente auditoría se realizó tomando en cuenta las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las



Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" ISSAI.GT, y Normas Generales de Control Interno Gubernamental, legislación y normativa aplicable.

000036

## NOTA No. 2

El programa social "Bolsa Social" y su Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos, presenta una ejecución en el renglón 419 Otras Transferencias a personas individuales, de la forma siguiente:

a) La ejecución presupuestaria del período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020, del programa Bolsa Social, es el que se detalla a continuación:

Ejecución Presupuestaria, Unidad Ejecutora 202, Programa Bolsa Social Período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 (Cifras Expresadas en Quetzales)								
Referencia	Descripción	Asignado del año 2020	Modificación del año 2020	Vigencia del año 2020	Ejecutado del 01 de Agosto al 31 de diciembre año 2020	%	Saldo por Devengar en el año 2020	%
Programa 14	Transferencias monetarias Condicionadas para Alimentos							
Renglón 419	Otras Transferencias a Personas individuales	45,300,250.00	0.00	45,300,250.00	21,787,750.00	48.10	0.00	0.00
	<b>T o t a l</b> <b>Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos</b>	<b>45,300,250.00</b>	<b>0.00</b>	<b>45,300,250.00</b>	<b>21,787,750.00</b>	<b>48.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Reporte R00804768.rpt. generada del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El Programa 14 Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos se utiliza el renglón 419 Otras Transferencias a Personas Individuales para acreditar a los usuarios del programa, por esa razón el cuadro anterior no tiene saldo la fila donde dice Programa 14.

Según el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, la Ejecución para la Intervención Transferencias Monetaria Condicionada para Alimentos del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2020, es de Q21,787,750.00, equivalente al 48.10%, considerando una ejecución aceptable, del período auditado.

b) La ejecución presupuestaria del período del 01 de enero al 30 de abril de 2021, del programa Bolsa Social, es el que se detalla a continuación:



000035

Ejecución Presupuestaria, Unidad Ejecutora 202, Programa Bolsa Social								
Período del 01 de enero al 30 de abril de 2021								
(Cifras Expresadas en Quetzales)								
Referencia	Descripción	Asignado del año 2021	Modificación del año 2021	Vigencia del año 2021	Ejecutado del 01 de enero al 30 de abril año 2021	%	Saldo por Devengar	%
Programa 14	Transferencias monetarias Condicionadas para Alimentos							
Renglón 419	Otras Transferencias a Personas individuales	45,300,250.00	0.00	45,300,250.00	5,074,250.00	11.20	40,226,000.00	88.80
	<b>Total Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos</b>	<b>45,300,250.00</b>	<b>0.00</b>	<b>45,300,250.00</b>	<b>5,074,250.00</b>	<b>11.20</b>	<b>40,226,000.00</b>	<b>88.80</b>

Fuente: Reporte R00804768.rpt. generada del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Según la información que presenta el sistema -SICOIN- la Subdirección de Bolsa de Alimentos ejecutó para la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos, durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2021, un 11.20%, lo que corresponde a Q5,074,250.00 del presupuesto vigente para este ejercicio fiscal, lo cual se considera aceptable, ya que corresponde a los primeros acreditamientos del año 2021.

### NOTA No. 3

Según el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, dentro del programa 21 Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación, crearon la actividad 21-01-000-003 Dotación de Alimentación Complementaria, con un presupuesto vigente de Q60,000,000.00 el cual le corresponde a la Subdirección de Bolsa de Alimentos.

En oficio PRESU-UE202-833-2020/EC/fq, de fecha 07 de octubre de 2020, emitido por el señor Irving Rene de la Cruz Hernández, Subdirector Financiero y Licenciado Esby Giobani Calderon Blanco, encargado de presupuesto, con el visto bueno de la Licenciada Rocío Dulce Maria Garcia Girón, Directora del Fondo de Protección Social, todos de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, indican que esta asignación fue solicitada y gestionada por la Subdirección de Bolsa de Alimentos de la Dirección de Prevención Social en el centro de costos 16964 "Coordinación de Transferencia Monetaria Condicionada para alimentos", por lo que es responsabilidad de la Subdirección de Bolsa de Alimentos.



000034

**NOTA No. 4**

Se procedió a efectuar revisión selectiva de 102 expedientes de usuarios(as) y 37 expedientes de los establecimientos comerciales e informe de supervisión del Programa Social “Bolsa Social “Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos -TMCA-, para verificar que la documentación de soporte que contienen es la que establece la normativa vigente.

**NOTA No. 5**

Previo a la notificación del presente informe final, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.10 "Comunicación con los responsables" del Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño, aprobado por la Contraloría General de Cuentas, según Acuerdo No. A-107-2017, a través del oficio DAI-403-2021, de fecha 16 de agosto 2021 se procedió a solicitar a la Dirección de Prevención Social y Subdirección de Bolsa de Alimentos, su presencia para participar en el acta de cierre de la auditoría y recibir los documentos y argumentos en relación a los posibles hallazgos notificados.

**NOTA No. 6**

Del informe preliminar la Subdirección de Bolsa de Alimentos atendió un posible hallazgo de la siguiente forma:

**Deficiencia No. 3**

Deficiencias en el expediente de supervisión

**Comentario de la Subdirección de Bolsa de Alimentos**

En oficio BOLSA-1282-2021/GFGA/hd, de fecha 19 de agosto de 2021, emitido por la Licenciada Gabriela Fernanda García Alonzo, Subdirectora de Bolsa de Alimentos, textualmente indica: "...de conformidad con lo anterior, la Unidad de Comercios de TMCA, en cumplimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio, tomará en cuenta lo indicado para las siguientes supervisiones, que la persona encargada de dichos comercios cuente con el Documento de Identificación Personal –DPI- y los datos sean consignados, y no se vuelva a repetir la misma falta en los documentos correspondientes."

**Comentario de Auditoría Interna**

Después de analizar los documentos que envió la Licenciada Gabriela Fernanda García Alonzo, Subdirectora de Bolsa de Alimentos, la Comisión de Auditoría Interna considera atendida la recomendación del posible hallazgo, derivado que tomaran en cuenta para las siguientes supervisiones.



**HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

000033

**Hallazgo No.1****DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LAS EMPRESAS AFILIADAS****Condición**

En los expedientes revisados selectivamente de los establecimientos comerciales en donde tiene cobertura la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social "Bolsa Social", se estableció que la Constancia de Inscripción y Actualización de Datos en el Registro Tributario Unificado -RTU-, no se encuentran actualizadas por lo que se verificó en el Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, se constató que efectivamente la información de los establecimientos comerciales, no se encuentra actualizada. Además hay establecimientos comerciales que tienen declaraciones omitidas ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. (Ver anexo 1)

**Criterio**

Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitida por la Contraloría General de Cuentas, establece en los numerales:

"1.6 TIPOS DE CONTROLRES es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relaciona con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior."

"2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Acuerdo Ministerial Número DS-88-2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, aprueba el Manual Operativo de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos, Versión IV, en el numeral 4.11.4 Documentación Requerida establece en los incisos b) y d): "Registro Tributario Unificado RTU, actualizado.



**Causa**

Falta de supervisión de parte del señor Rudy Faustino Orozco y Orozco encargado de la Unidad de Comercios en no solicitar el RTU actualizado a los comercios afiliados al programa.

00032

**Efecto**

Los Expedientes que se encuentran en el archivo de la Subdirección de Bolsa de Alimentos no están actualizados.

**Recomendación****A la Directora de Prevención Social**

Gire instrucción por escrito a la Subdirectora de Bolsa de Alimentos para que solicite a los dueños o encargados de los comercios donde tiene cobertura la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social "Bolsa Social", la Constancia actualizada de Inscripción y Actualización de Datos al Registro Tributario Unificado -RTU- y adjuntar al expediente de cada comercio afiliado. Además que analicen si es conveniente seguir con los comercios afiliados que tienen declaraciones omitidas ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

**Comentario de los Responsables**

Comentario de la Subdirección de Bolsa de Alimentos

En oficio BOLSA-1282-2021/GFGA/hd, de fecha 19 de agosto de 2021, emitido por la Licenciada Gabriela Fernanda García Alonzo, Subdirectora de Bolsa de Alimentos, textualmente indica:

"En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que la suscrita Subdirectora de Bolsa de Alimentos, le giró instrucciones al Señor Rudy Faustino Orozco y Orozco, Encargado de la Unidad de Comercios, mediante OFICIO BOLSA-1275-2021/GFGA/hd, indicando lo siguiente, de conformidad con lo expuesto a la DEFICIENCIA No. 1 y con base a la recomendación de la Dirección de Auditoría Interna, se solicita la constancia actualizada de Inscripción y Actualización de Datos en el Registro Tributario Unificado -RTU- y adjuntar al expediente de cada comercio afiliado. Asimismo, presentar informe a esta Subdirección, por medio del cual se analice si es conveniente seguir con los comercios afiliados que tienen declaraciones omitidas ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. Por medio de CONOCIMIENTO DE ENTREGA No.002/2021/rfoyo, elaborado por el Señor Rudy Faustino Orozco y Orozco, Encargado de la Unidad de Comercios, se da respuesta a la DEFICIENCIA No. 1:"

"En atención a la actualización del Registro Tributario Unificado, de cada uno de los establecimientos afiliados a la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social "Bolsa Social", se estará



entregando a cada uno de los comercios afiliados, un documento expedido por la Subdirección de Bolsa de Alimentos, a través del cual se solicitará la Actualización de Datos en el Registro Tributario Unificado –RTU-, para posteriormente recolectar las constancias de RTU actualizadas e incorporarlas a cada uno de los expedientes de Comercios.”

“El informe solicitado, será presentado al momento de contar con los RTU actualizados por cada establecimiento afiliado a la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social “Bolsa Social”, indicando qué establecimientos se encuentran con declaraciones omitidas, para su respectivo análisis y decisión de quienes continúan en el Programa.”

### **Comentario de Auditoría**

Después de analizar los documentos que envió la Licenciada Gabriela Fernanda García Alonzo, Subdirectora de Bolsa de Alimentos, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución la recomendación del presente hallazgo, derivado que procederán a solicitar a los encargados o dueños el RTU actualizado de los comercios afiliados y los comercios que tienen declaraciones omitidas ante SAT, la Subdirección de Bolsa de Alimentos analizará si continúan afiliados en el Programa Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos.

### **Hallazgo No.2**

#### **DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**

##### **Condición**

En los expedientes de beneficiarios del programa Social “Bolsa Social” revisados selectivamente se observó las deficiencias siguientes: (Ver anexo 2)

Falta de Uniformidad en las corresponsabilidades de sensibilización derivado que el año 2021 algunas tienen huella dactilar de los usuarios, otras están en blanco, otras solo tienen un sello donde dice “Exento por calamidad”.

Corresponsabilidades “Verificación de inscripción Escolar” de año 2021 en algunos expedientes no se encuentran, en otros solo están la hoja denominada “Verificación de inscripción Escolar” sin sellos ni firma del Director del establecimiento educativo.

##### **Criterio**

Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitida por la Contraloría General de Cuentas, establece en el numeral: “1.6 TIPOS DE CONTROLRES es



responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relaciona con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

000030

Acuerdo Ministerial Número DS-88-2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, aprueba el Manual Operativo de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentosa, Versión IV, en el numeral 4.9.2 Exoneración de corresponsabilidades establece: “El Programa Social “Bolsa Social” contempla la exoneración del cumplimiento de corresponsabilidades de las personas usuarias o integrantes del núcleo familiar de conformidad con los establecido en el presente Manual Operativo. Todas las exoneraciones deberán ser detalladas mediante informe emitido por la Dirección de Coordinación y Organización, las exoneraciones contempladas son:

- a) Cuando los hijos/as o menores en edad escolar se encuentran imposibilitados para asistir a los centros de educación pública.
- b) Cuando la persona usuaria se encuentre imposibilitada para asistir a las actividades de información y sensibilización.

### **Causa**

- El Encargado de la Unidad de Corresponsabilidades de la Subdirección de Bolsa de Alimentos, no veio por actualizar las boletas de corresponsabilidad de sensibilización y educación, conforme a los usuarios del programa que asistieron a la reunión programada para la primera medición del año 2021.
- La Dirección de Coordinación y Organización, no emitió informe sobre las exoneraciones que contempla el Manual Operativo, Versión IV, en el numeral 4.9.2

### **Efecto**

- Desactualización de la información de expedientes de los usuarios del programa.
- Riesgo que los usuarios del programa no sean tomados en cuenta recibir el beneficio.
- Incumplimiento al Manual Operativo de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos.
- Posibles sanciones económicas de parte del ente fiscalizador.



## Recomendación

### A la Directora de Prevención Social

1. Gire instrucción por escrito a la Subdirectora de Bolsa de Alimentos para que solicite Informe de medición de Corresponsabilidades del año 2021 a la Dirección de Coordinación y Organización -DCO-, derivado que en Manual Operativo de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos -TMCA- menciona "Exoneración de corresponsabilidades, todas las exoneraciones deberán ser detalladas mediante informe emitido por la Dirección de Coordinación y Organización", posteriormente incluir en cada expediente de cada usuario para tener un respaldo de las boletas de sensibilización que se encuentran en blanco y el formulario "Verificación de inscripción Escolar" del año 2021 que se encuentran sin sellos ni firma del Director del establecimiento educativo.
2. Que la Subdirectora de Bolsa de Alimentos, gire instrucciones al Encargado de la Unidad de Corresponsabilidades, para que se verifiquen las boletas de constancia de corresponsabilidad de sensibilización y educación del presente año en los expedientes de beneficiarios y se establezca en base a los listados de asistencia, quienes asistieron haciendo en la boleta la observación que corresponda, a efecto que en la siguiente medición no corran el riesgo de ser suspendidos del programa.

### Comentario de los Responsables

Comentario de la Subdirección de Bolsa de Alimentos

En oficio BOLSA-1282-2021/GFGA/hd, de fecha 19 de agosto de 2021, emitido por la Licenciada Gabriela Fernanda García Alonzo, Subdirectora de Bolsa de Alimentos, textualmente indica:

En virtud de lo anterior, le informo que la suscrita Subdirectora de Bolsa de Alimentos, le giró instrucciones al Señor Allan Geovanny Hernández, Encargado de la Unidad de Corresponsabilidad, mediante OFICIO BOLSA-1276-2021/GFGA/hd, indicando que de conformidad con lo expuesto y con base a la recomendación de la Dirección de Auditoría Interna, se le instruye atender la Deficiencia No. 2; además, se le solicita remitir a la Unidad de Archivo de esta Subdirección, los informes correspondientes de exoneración de corresponsabilidades de los usuarios y que sea incluido en el expediente, para tener el respaldo del porque no se les realizaron las corresponsabilidades del año 2021.

A través de NOTA DE TRASLADO SBA-UC-No.067/2021/AGH, elaborado por el Señor Allan Geovanny Hernández, se da respuesta a la DEFICIENCIA No. 2:



## Respuesta

En la medición de corresponsabilidad del año 2020, se tomó como asistencia por el Estado de Calamidad razón por lo cual se le colocó un sello a las boletas de los usuarios "EXENTO POR CALAMIDAD" y se dejó en blanco el espacio asignado para huella.

En relación a los usuarios que aparece su boleta en blanco del año 2021, son los usuarios que no asistieron a la corresponsabilidad de febrero del presente año, la Unidad de Corresponsabilidad procederá a colocar sello de "NO ASISTIO" a cada una de las boletas correspondientes.

En el año 2020 se inició la medición de corresponsabilidad pero debido al Estado de Calamidad se suspendieron los eventos de medición por lo cual en algunas boletas de "educación" tienen sello y firma de establecimiento educativo y otras solo tienen el sello de "EXENTO POR CALAMIDAD" y los espacios en blanco.

En lo que corresponde al año 2021 las boletas de las personas, que aparecen en blanco son las personas que no asistieron al evento del mes de febrero del presente año a las cuales la Unidad de Corresponsabilidad procederá a colocar sello de "NO ASISTIO" a cada una de las boletas correspondientes.

## Respuesta al ANEXO 2

En el caso de algunos usuarios se pudo verificar que tienen hijos menores a la edad escolar por eso aparece su expediente en la medición de sensibilización y no deben presentar la hoja de medición de educación.

Según el Manual Operativo de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos -TMCA- en su versión IV establece, en el numeral 4.9, dos corresponsabilidades las cuales son: Educación e Información y Sensibilización, siendo medidas de la siguiente forma:

1. Educación, consiste en la entrega de la documentación que demuestre la inscripción al ciclo escolar de los menores comprendidos entre los siete (7) hasta los quince (15) años de edad, que forman parte del núcleo familiar de las personas usuarias del Programa Social.
2. Información y sensibilización, consiste en la participación de las personas usuarias del Programa Social en actividades de información y sensibilización, planificados por la Subdirección de Bolsa de Alimentos, quienes deberán colocar su huella dactilar en el documento denominado Constancia de Participación en Actividades de Información y Sensibilización y Compromiso de Educación.

Debido al Estado de Calamidad del año 2020, las boletas de corresponsabilidad de este periodo fueron exoneradas pero no fueron impresas en su momento; por



lo que para las próximas oportunidades se solicitará la impresión de las mismas con el sello "EXENTO POR CALAMIDAD".

Se adjunta cuadro en formato físico y digital (Excel) que contiene la respuesta pertinente a cada observación realizada por expediente de los usuarios de la Intervención Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos del Programa Social "Bolsa Social".

### **Comentario de Auditoría**

Después de analizar los documentos que envió la Licenciada Gabriela Fernanda García Alonzo, Subdirectora de Bolsa de Alimentos, **la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución la recomendación** del presente hallazgo, derivado que la Subdirectora de Bolsa de Alimentos, giró instrucciones al Señor Allan Geovanny Hernández, Encargado de la Unidad de Corresponsabilidad para que atienda la recomendación. Además, está pendiente de solicitar el Informe de medición de Corresponsabilidades del año 2021 a la Dirección de Coordinación y Organización -DCO-.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

### **CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

Mediante Oficio DAI-277-2021, de fecha 17 de junio de 2021, se solicitó al Subdirector de Bolsa de Alimentos, a.i. señor Walther David Mayen Cabrera, que indique si tienen pendiente de cumplir recomendaciones de hallazgos notificados por la Contraloría General de Cuentas, durante el período auditado.

El Subdirector de Subdirector de Bolsa de Alimentos, a.i. mediante Oficio BOLSA-888-2021/WDMC/lf, de fecha 24 de junio de 2021, indica: "...hago de su conocimiento que por parte de esta Unidad Administrativa no se tiene recomendaciones pendientes de atender de hallazgos formulados por parte de la Contraloría General de Cuentas."

### **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

En la presente auditoría, se revisaron las recomendaciones pendientes de atender según informe de auditoría anterior número DAI-N-024-2020, CUA 89175, noviembre 2020, DAI-N-046-2019 CUA 79684, noviembre 2019 y DAI-N-033-2018 CUA 71469 octubre 2018. Para el efecto, se les envió a los responsables los oficios DAI-266-2021, DAI-265-2021, DAI-264-2021 DAI-388-2021, los oficios de fecha 11 y 15 de junio de 2021 y 06 de agosto 2021.

En el proceso de auditoría se realizó seguimiento a la implementación de las



recomendaciones de 15 hallazgos, 2 relacionado con el incumplimiento de aspectos legales y 13 de Control Interno, que quedaron pendientes de atender en el informe de auditoría anterior, estableciéndose que una recomendación fue atendida y catorce continúan en proceso, según anexo, "Seguimiento" al avance de las pruebas presentadas para la Solvencia de los Hallazgos pendientes de ser atendidos -SARA-".

En vista que las recomendaciones de los hallazgos, no han sido atendidas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de la Licenciada Luisa Fernanda Calderon Aguilar, Directora de Prevención Social y de la Licenciada Gabriela Fernanda Garcia Alonzo, Subdirectora de Bolsa de Alimentos, implementar las recomendaciones citadas de cuyo resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación y seguimiento correspondiente.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

000025

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ALEXANDER STUART GALDAMEZ CARRILLO	DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL	23/06/2020	30/09/2020
2	MARTIN JOSE LEAL ROJAS	DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL	01/10/2020	04/12/2020
3	LUISA FERNANDA CALDERON AGUILAR	DIRECTORA DE PREVENCIÓN SOCIAL	01/02/2021	
4	LUISA FERNANDA CALDERON AGUILAR	DIRECTORA DE PREVENCIÓN SOCIAL A.I.	04/12/2020	01/02/2021
5	EDUARDO QUEZADA CUELLAR	SUBDIRECTOR DE BOLSA DE ALIMENTOS	26/02/2020	24/08/2020
6	WILLIAM RODOLFO COLLADO LEONARDO	SUBDIRECTOR DE BOLSA DE ALIMENTOS A.I.	03/03/2021	29/04/2021
7	WALTHER DAVID MAYÉN CABRERA	SUBDIRECTOR DE BOLSA DE ALIMENTOS, A. I.	30/04/2021	30/06/2021
8	GABRIELA FERNANDA GARCIA ALONZO	SUBDIRECTORA DE BOLSA DE ALIMENTOS	01/07/2021	



**COMISION DE AUDITORIA**

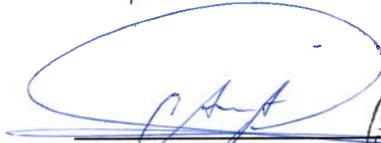
000024

*Lic. Eliseo Tax Zamora*  
Auditor II  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
ELISEO TAX ZAMORA  
Auditor

  
ROSA LIDIA TATUAN LEMUS  
Supervisor

*Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus*  
Subdirectora de Auditorías Especiales  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ALBERTO EMMANUEL SOTO DE LEÓN  
Director

Lic. Alberto Emmanuel Soto de León  
Director de Auditoria Interna a.i.  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



## ANEXOS

00023

Nombramiento



**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA  
DESEMPEÑO / DAI-N-020-2021**

CUA-101976-1-2021

Guatemala, 18 de Mayo de 2021

Auditor(es) Interno(s)  
Lic. Eliseo Tax Zamora (Auditor)  
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisora)  
Ministerio de Desarrollo Social  
Presente

Estimado Lic. Tax:

Por este medio y según el Artículo 28 Auditoría Interna, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, se le nombra para que en representación de la Dirección de Auditoría de este Ministerio, realice Auditoría de Desempeño y se constituya a la Dirección de Prevención Social y Subdirecciones pertinentes para verificar la adecuada gestión y desempeño del Programa Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos -TMCA-; el período a revisar será del 01 de agosto de 2020 al 30 de abril de 2021.

Para el efecto deberá constituirse a donde corresponda a evaluar el control interno de los procesos, determinar la cantidad de beneficiarios, transferencias realizadas, el cumplimiento de las Corresponsabilidades, con base a lo que establece el Manual del Programa, evaluar el cumplimiento de las cláusulas del convenio con el Banco de Desarrollo Rural, visitar beneficiarios y puestos de distribución autorizados y todo lo que considere necesario para verificar el cumplimiento de los objetivos de dicho programa así como la aplicación de la normativa Interna y externa vigente. El plazo para la realización de la auditoría se estima del 19 de mayo al 29 de junio de 2021, la duración es de treinta (30) días hábiles. Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del -MIDES-, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberá realizar su trabajo de conformidad con lo que establece las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas de Auditoría para el Sector Público, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, legislación y normativa correspondiente, aplicando para el efecto los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias. Así también dar el seguimiento respectivo a los informes de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna.

Así mismo deberá trasladar a esta Dirección, el informe respectivo de su auditoría, el cual debe contener los resultados de su intervención, además de los papeles de trabajo y cedulas de revisión, con el orden y presentación oportuna.

Atentamente,

  
M. C. Rosa Lidia Tatuán Lemus  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Archivo Dirección Auditoría Interna

  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
www.mides.gob.gt



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMARINI

MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL



00022



DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LAS EMPRESAS AFILIADAS  
TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS  
PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"

Nº 01

Orden	NIT	NOMBRE DEL COMERCIO	Altas	Bajas	PROPIETARIO	DATOS DEL RTU PENDIENTES DE ACTUALIZAR (FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION)	DECLARACIONES OMITIDAS ANTE "SAT"
<b>CHUARRANCHO</b>							
1	8800398	ABARROTERIA EL BUEN PRECIO	✓		MARVIN DANIS ZURDO VARGAS	2/04/2017	SI
2	9682007	DISTRIBUIDORA LA BENEDICION	✓		MARÍA ESTELA ROMÁN ALVARADO	29/12/2019	NO
3	94359075	TIENDA KARLOS	✓		IRMA ELISA ORREGO CARRERA DE ALVARADO	28/01/2019	NO
<b>SAN RAFAEL</b>							
4	9421002	MINI DISPENSA "DOÑA ADRIANA"	✓		CLARA FELICITA VILLAVICENCIO GARCIA DE FERRO	13/12/2019	NO
5	50888536	TIENDA MARGARETH	✓		JOSUE VENANCIO ORELLANA SABAN	18/05/2019	NO
<b>SAN JUAN SACATEPEQUEZ</b>							
6	2891651	ABARROTERIA BATEM	✓		SANTOS BATEM TZUM	2/08/2017	NO
7	10668535	DISTRIBUIDORA LA UNICA ESPERANZA	✓		ELIZABETH MORALES GOMEZ	8/07/2019	SI
<b>SAN PEDRO SACATEPEQUEZ</b>							
8	71777419	MANUEL	✓		GREGORIO LUIS XUYA ALCP	20/12/2019	NO
<b>PALENCIA</b>							
9	88539494	ABARROTERIA ELIZABELLA	✓		FRANCISCO MONTECROSS GOMEZ	15/06/2018	NO
<b>SAN PEDRO AYAMPIC</b>							
10	35128305	TIENDA EL PARAISO	✓		EMILIANO SOYOS ORTIZ	8/02/2019	NO
<b>SAN JOSE PAILA</b>							
11	17295094	TIENDA Y MOLINO LA PROVINCION	✓		ROBERTO GONZALEZ REYES	24/07/2018	NO
<b>VILLA CAVALES</b>							
12	32000316	TIENDA JEOVA JIREBH	✓		BRENDA YAJAIRA WONNE SOLOZANO CIFUENTES	14/08/2018	SI
13	2394793	TIENDA YOLANA	✓		EDELMS LLOJANI LOPEZ PERERA	28/11/2017	SI
14	79041611	TIENDA SAN LUIS	✓		MARISELA DONIS LARA	28/01/2019	SI
<b>FRUAYNES</b>							
15	13818961	TIENDA SINAI 2	✓		TELMA ELIZABETH ABREGO RAMIREZ	18/10/2017	NO
<b>AMATILAN</b>							
16	9984940	TIENDA EL DURAZNO	✓		DIEGO TZOY US	20/04/2019	NO
17	98057486	DISTRIBUIDORA DISFRUTA EL CAMINO	✓		MIGUEL ANGEL OSORIO	30/08/2019	SI
<b>CHINAUTLA</b>							
18	23738065	DEPOSITO ESTERILINA	✓		FREDY ORLANDO AGUILAR SOLIZ	8/02/2018	SI
<b>VILLA NUEVA</b>							
19	93494602	TIENDA LA FAVORITA	✓		SANTIA BERTA PEREZ GARCIA	2/05/2019	SI
<b>SAN MIGUEL PETAPA</b>							
20	2479886K	EL BUEN PRECIO	✓		GLORIA LISBETH PALMA MARTINEZ	18/04/2019	SI
<b>MIXCO</b>							
21	76286606	ABARROTERIA EMANUEL "El Zafiro"	✓		JOSIE MANTO PATALACION TANUP FELICO	11/10/2019	SI

Audit. 11  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA





000020

  
**ANEXO 2**  
**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**  
**TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS**  
**PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES	
9	201600047	GUATEMALA	CHUARRANCHO	MARIA ANTONIA DIAZ PEREZ DE GONZALEZ	En el mes de junio del año 2020 la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no está firmada por la usuaria	Este en el expediente la constancia de Verificación de Inspección Escolar del año 2020, sin embargo no tienen la información, no está firmada por la usuaria solo tiene sello establecimiento educativo, el sello que esta estampado dice "Exento por calamidad"
10	201600049	GUATEMALA	CHUARRANCHO	ERMINIA MORALES XUYA	En el mes de junio del año 2020 no está la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no está firmada por la usuaria	En el mes de junio del año 2020 no está la constancia de Verificación de Inspección Escolar año 2021
11	201600050	GUATEMALA	CHUARRANCHO	ROSA OLIVA CHOCÓN GABRIEL DE ALCÍZ	En el mes de febrero del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no está firmada por la usuaria solo tiene sello "Exento por calamidad"	
12	201709181	GUATEMALA	FRANJANES	MARIA RAMIREZ DIEGO	En el mes de febrero y junio del año 2020 y febrero de 2021 esta la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no está firmada por la usuaria solo tiene sello "Exento por calamidad"	
13	201709274	GUATEMALA	FRANJANES	FRANCISCA GOMEZ REYES		

ANEXO 2.

FS



670009

GUATEMALA  
**ANEXO 2**  
**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**  
**TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS**  
**PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
14	2017039900	GUATEMALA	FRAJANES	SAMUEL DEL AGUILA JIMENEZ	En el mes de febrero y junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria solo tiene sello "Entero por calandria"
15	2017039935	GUATEMALA	FRAJANES	DOLORES FRIDOLINA GARCIA CASTRO	En el mes de febrero y junio del año 2020 y febrero 2021, esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria solo tiene sello "Entero por calandria"
16	2017039346	GUATEMALA	FRAJANES	MARIA CRISTINA VASQUEZ OSORIO	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria
17	2017039369	GUATEMALA	FRAJANES	ROSA DELIA MARTINEZ REYES	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria
18	2016010533	GUATEMALA	GUATEMALA	INGRID VERONICA DANILVA VEGA	En el año 2020 no hay esta firma y sello de la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información
19	2017067126	GUATEMALA	GUATEMALA	LUDELTA PAULA ZACARIAS ROQUE	En el año 2020 no hay esta firma y sello de la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información

ANEXO 2..

F-5



810000

GUATEMALA  
**ANEXO 2**  
**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**  
**TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS**  
**PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
20	2018071264	GUATEMALA	GUATEMALA	LUIS OSVALDO ENRIQUEZ PAZ	En el año 2020 no hay constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información. En el año 2020 no hay constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información.
21	2016015459	GUATEMALA	GUATEMALA	ANA VASQUEZ LOPEZ DE COC	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
22	2017008524	GUATEMALA	GUATEMALA	VELVET COLORINA SICAN RAMALUNDO	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
23	2017008534	GUATEMALA	GUATEMALA	INGRID ZUGUEY ORREGO PEREZ DE VALDEZ	En el año 2020 no hay constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información. En el año 2020 no hay constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información.
24	2018071762	GUATEMALA	MIKCO	JOVITA LOPEZ RAMIREZ	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria, establecimiento exteño así mismo la del mes de abril de 2021 sin firma.
25	2018071763	GUATEMALA	MIKCO	HEIDY BEATRIZ OLIVA BOCH	En el año 2020 y 2021 no hay constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información.
26	2018071800	GUATEMALA	MIKCO	NANCY ALEJANDRA GONZALEZ	No está la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información.

ANEXO 2...

5-1



000017

GUATEMALA  
**ANEXO 2**  
**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**  
**TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS**  
**PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No. Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
27	GUATEMALA	MIXCO	SILVIA PATRICIA HERNANDEZ POCOM	En el mes de junio del año 2020 no está la Constancia de esta la constancia de Verificación de Municipio participación en la actividad del Escobar año 2020 Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
28	GUATEMALA	MIXCO	IRMA YOLANDA CALDERON LOPEZ DE RAYMUNDO	En el mes de junio del año 2020 no está la Constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
29	GUATEMALA	MIXCO	JASMIN ESTEFANI JUAREZ MUÑOZ	En el mes de junio del año 2020 no está la Constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
30	GUATEMALA	PALENCIA	VIDAL DE JESUS OSORIO JOLON	En el mes de junio del año 2020 no está la Constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
31	GUATEMALA	PALENCIA	MARIA ROSAURA ESQUITE GOMEZ DE GOMEZ	En el mes de junio del año 2020 no está la Constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
32	GUATEMALA	PALENCIA	MARIVY JESSENA HERNANDEZ VILLAGRAN	En el mes de junio del año 2020 no está la Constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
33	GUATEMALA	PALENCIA	MARIA PETRONA LOPEZ AREVALO	En el mes de junio del año 2020 no está la Constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.

ANEXO 2....

5



910000


**ANEXO 2**  
**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**  
**TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS**  
**PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
34	2016025938	GUATEMALA	PALENCIA	SILVIA MARIETA LOPEZ RAMIREZ	En el mes de junio del año 2020 no está la Constancia de esta la constancia del Verificado de Inscripción participación en la actividad del Escalar año 2021. Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
35	2016025984	GUATEMALA	PALENCIA	SOPHIA ALONZO RIVERA DE CRUZ	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
36	2016030906	GUATEMALA	SAN JOSE DEL GOLFO	SANTOS CAAL CHICUIN	En el mes de junio del año 2020 y febrero 2021 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
37	2016031090	GUATEMALA	SAN JOSE DEL GOLFO	BERNARDITA DIAZ MATUTE DE CATALAN	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
38	2016031043	GUATEMALA	SAN JOSE DEL GOLFO	PETRONA MORALES CANEY DE OCHOA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
39	2016031117	GUATEMALA	SAN JOSE DEL GOLFO	ANGELA CASTELLANOS MORALES	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.
40	2016031152	GUATEMALA	SAN JOSE DEL GOLFO	RICARDO MORALES VELIZ	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no está firmada por la usuaria.

ANEXO 2.....

15



000015



**ANEXO 2  
DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS  
TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS  
PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES	
41	2016031205	GUATEMALA	SAN JOSE DEL GOLFO	MARIA DEL CARMEN WATVEN MORALES	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de inscripción de Insurgencia de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, se firmó en el establecimiento educativo
42	2016031438	GUATEMALA	SAN JOSE PINULLA	SANDRA YANIRA MONTERROSO GONZALEZ	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, se firmó en el establecimiento educativo
43	2016031479	GUATEMALA	SAN JOSE PINULLA	BRENDA ANGELICA VICENTE ARTIGA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, se firmó en el establecimiento educativo
44	2016031487	GUATEMALA	SAN JOSE PINULLA	OLGA ALCIRA OVIEDO CRUQUEZ	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, se firmó en el establecimiento educativo
45	2016031509	GUATEMALA	SAN JOSE PINULLA	JOSE FELIX FAJARDO BELTRANENA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, se firmó en el establecimiento educativo
46	2016031523	GUATEMALA	SAN JOSE PINULLA	YOLANDA SUBALE SANCHEZ DE RETES	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, se firmó en el establecimiento educativo
47	2016031534	GUATEMALA	SAN JOSE PINULLA	CATALINA HERNANDEZ PEREZ DE HERNANDEZ	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, se firmó en el establecimiento educativo

ANEXO 2.....

5-1



1000.14

ANEXO 2  
 DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS  
 TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS  
 PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"



No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
48	2016002041	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	REGINALDO CAN ZETI	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
49	2016002042	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	MARTA NIU TEZEN	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de inscripción participación en la actividad de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
50	2016002052	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	INGRID ALEXANDRA LUNA ICHAU	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de inscripción participación en la actividad de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
51	2016002056	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	MARIA ANTONIA MORALES SABAN UYU	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de inscripción participación en la actividad de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
52	2016002062	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	TRINIDAD CAN GUAT	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de Verificación de inscripción participación en la actividad de Escuelas año 2020 pero no hay Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
53	2016002063	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	ESTEFANA SURUDY PORRIZ DE BORRANO	En el mes de febrero del año 2020 esta la constancia de Verificación de inscripción participación en la actividad de Escuelas año 2021 pero no hay Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
54	2016002067	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	FRANMARA VANITH VILLANUEVA MINGUHA	En el mes de febrero del año 2020 esta la constancia de Verificación de inscripción participación en la actividad de Escuelas año 2021 pero no hay Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.

ANEXO 2.....



  
**ANEXO 2**  
**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**  
**TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS**  
**PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No. Familia	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
55	2017054693	GUATEMALA	SAN MIGUEL PETAPA	SRILO TECU MENDOZA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
56	2017054698	GUATEMALA	SAN MIGUEL PETAPA	ANA CRISTINA PEREZ MORALES DE GUZMAN	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
57	2017054719	GUATEMALA	SAN MIGUEL PETAPA	FRANCISCO MORATAYA CANUZ	En el mes de junio del año 2020 y febrero de 2021 esta la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
58	2017054736	GUATEMALA	SAN MIGUEL PETAPA	REYNA ANABELA TAMAN CHAMORRO	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
59	2017062727	GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	SANDRA PATRICIA GIRON PER	En el mes de febrero del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
60	2016028526	GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	MARIA DORA SICAY PIXTUN	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.

ANEXO 2.....

15



100012

ANEXO 2  
 DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS  
 TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS  
 PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"



No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
61	2016028539	GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	MARIA SILVA XOCOC PRTUN DE RUIT	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
62	2016028544	GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	HIGINIA CHAMALE ALCUC DE SALALA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
63	2016028549	GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	SANTOS ISABEL XUYA HERNANDEZ DE HERNANDEZ	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
64	2016028555	GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	MARIA LUCIA MONROY NOI	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
65	2016007876	GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	FRANCISCA AIN DE CHUQUIEL	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
66	2016007899	GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	DOMINGA GALLINA OKCAL DE VELASQUEZ	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
67	2016007982	GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	ELUVIA ANDRES JACINTO	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.

ANEXO 2.....

115



11000

  
**ANEXO 2**  
**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**  
**TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS**  
**PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
68	2016007991	GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	CECILIA SACTIC TUNCHE DE PENABO	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
69	2016008006	GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	JULIANA TEREU XOCORIC	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
70	2016008061	GUATEMALA	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	GLORIA ELIZABETH CIROC SUBIVUI	En el mes de junio del año 2020 y del mes de febrero 2021 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
71	2016000588	GUATEMALA	SAN RAFAEL	LEONARDO CHAMALE BOCH	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
72	2016000589	GUATEMALA	SAN RAFAEL	CORNELIA PIRIB PUUC UVI	En el mes de junio del año 2020 y del mes de febrero 2021 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
73	2016000595	GUATEMALA	SAN RAFAEL	ANA LUCRECIA LARIOS DE CURUP	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
74	2016000616	GUATEMALA	SAN RAFAEL	MARTA ALICIA FIGUEROA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.

ANEXO 2.....

ES



0100001



**ANEXO 2  
DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS  
TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS  
PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
75	201800624	GUATEMALA	SAN RAFAEL	VIRGINIA PULUC SURUY DE CHAMALE	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de inscripción de Verificación de Escolar año 2020 pero no hay participación en la actividad de Sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria. Además en el año 2021 no hay constancia de Verificación de inscripción.
76	201600660	GUATEMALA	SAN RAFAEL	SARABELA LOPEZ GARCIA DE CHAMALE	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de inscripción de Verificación de Escolar año 2020 pero no hay participación en la actividad de Sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
77	2019079856	GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	ISIDRA GARCIA RODRIGUEZ	No hay constancia de inscripción de Verificación de Escolar año 2021 del año 2021
78	2017053025	GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	JULIA ESPERANZA DOMINGUEZ DOMINGUEZ DE GARCIA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de inscripción de Verificación de Escolar año 2020 pero no hay participación en la actividad de Sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
79	2017053153	GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	REGINALDA CONCUA FELIX	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de inscripción de Verificación de Escolar año 2020 pero no hay participación en la actividad de Sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
80	2017053274	GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	CLEMENTE VASQUEZ BOLAOS	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de inscripción de Verificación de Escolar año 2020 pero no hay participación en la actividad de Sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.
81	2017053351	GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	BIUMA YANETH TUCHE DE LA ROSA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de inscripción de Verificación de Escolar año 2020 pero no hay participación en la actividad de Sensibilización e información, no esta firmada por la usuaria.

FS

ANEXO 2.....



000009

  
**ANEXO 2**  
**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS**  
**TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS**  
**PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
82	201703356	GUATEMALA	SANTA CATARINA PINULA	GUADALUPE GARCIA ALEGRIA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
83	201703390	GUATEMALA	VILLA CANALES	JULIA ELIZABETH JOLON DE LEON	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
84	201703371	GUATEMALA	VILLA CANALES	ISABEL VICENTE MONTEROSO DE GARCIA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
85	2017033604	GUATEMALA	VILLA CANALES	HEIDY CAROLINA GARCIA CADEMAS	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
86	2017033668	GUATEMALA	VILLA CANALES	SARA OLIVIA GARCIA NAVAS	En el mes de junio del año 2020 y febrero 2021 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
87	2017033670	GUATEMALA	VILLA CANALES	JULIAN LOPEZ PERALTA	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.
88	2017033672	GUATEMALA	VILLA CANALES	ALBERTO ARREAGA VALLADARES	En el mes de junio del año 2020 esta la constancia de participación en la actividad de Sensibilización e Información, no esta firmada por la usuaria.

E-5

ANEXO 2.....



800000



**ANEXO 2  
DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS  
TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA PARA ALIMENTOS  
PROGRAMA SOCIAL "BOLSA SOCIAL"**

No.	Código Familia	Departamento donde se otorgó la transferencia	Municipio donde se otorgó la transferencia	Nombre Completo	OBSERVACIONES
89	20170455316	GUATEMALA	VILLA NUEVA	SOMIA IDELAIDA MATEO GONZALEZ	En el mes de junio del año 2020 no está la constancia de participación en la actividad de Escolar año 2020 no está firmada por la usuaria.
90	20170457116	GUATEMALA	VILLA NUEVA	NURY MARITZA PEREZ AGUILAR	En el mes de junio del año 2020 no está la constancia de participación en la actividad de Escolar año 2020 no está firmada por la usuaria.
91	20170457119	GUATEMALA	VILLA NUEVA	PASCUAL PASTOR HERNANDEZ	En el mes de junio del año 2020 no está la constancia de participación en la actividad de Escolar año 2020 no está firmada por la usuaria.
92	20170457416	GUATEMALA	VILLA NUEVA	JUANA CUTREZ JURACAN	En el mes de junio del año 2020 no está la constancia de participación en la actividad de Escolar año 2020 no está firmada por la usuaria.
93	2017045862	GUATEMALA	VILLA NUEVA	CECILIA GARCIA QUINILA	En el mes de junio del año 2020 no está la constancia de participación en la actividad de Escolar año 2020 no está firmada por la usuaria.
94	2017045923	GUATEMALA	VILLA NUEVA	MARTA CRUZ SANCHEZ	En el mes de junio del año 2020 no está la constancia de participación en la actividad de Escolar año 2020 no está firmada por la usuaria.

*[Signature]*  
Lic. Edwin García Zamora  
Director General  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Agricultura, Gananza y Fomento Rural

*[Signature]*  
Lic. María José Rodríguez  
Directora General  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Agricultura, Gananza y Fomento Rural

ANEXO 2.....



0007



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

SUBDIRECCION DE BOLSA DE ALIMENTOS - INFORME CUA-101976

No. CUA	Tipo	No. Hallazgo	Nombre	Recomendación	Comentarios Auditoría	Estatus
1 89175	Hallazgos De Delencencias De Control Interno	1	Falta de actualización en registro del SIPS, de usuarios fallecidos	<p>1. Que el Director de Prevención Social, vele y dé instrucciones por escrito al Subdirector del Programa Social "Bolsa Social", a efecto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedan a revisar los registros de beneficiarios del Programa Social, "Bolsa Social", para que se determinen los usuarios fallecidos y se confirme el estatus en el Sistema Integrado de los Programas Sociales -SIPS-.</li> <li>• Se solicite a la Dirección de Informática la actualización que corresponde de usuarios fallecidos determinados en el padrón del Programa Social "Bolsa Social".</li> <li>• Se depure mensualmente el padrón de usuarios del programa social, "Bolsa Social", para mantenerla informada confiable y oportuna.</li> <li>• Se de seguimiento a las solicitudes de actualización de información que se realice a la Dirección de Informática.</li> </ul> <p>2. Que la Dirección de Informática atienda y ejecute oportunamente las solicitudes de actualización de información que realice la Subdirección de Bolsa de Alimentos, que esté dentro de sus funciones.</p>	<p>Comentarios de Auditoría Interna</p> <p>Después de analizar los documentos que envió el señor Walter David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, a.J. con Visto Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social y la señora Milka Barruz, Cuentos Estrada, Subdirectora de Informática, a.J., la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que no indican si fue subsanado la validación de información ante RISKUP, además se consultó en el Sistema Integrado de los Programas Sociales -SIPS- Transacción Monetaria Condicionada para Alimentos -TMC-, de los usuarios que mencionó la condición únicamente el sistema muestra el siguiente texto "no hay registros para mostrar".</p>	En Proceso
	Hallazgos De		Falta de mecanismos de	<p>1. Que el Director de Prevención Social, vele y dé instrucciones por escrito a la Subdirección de Bolsa de Alimentos, a efecto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicite dictamen a la Dirección de Asesoría Jurídica, relacionado con el criterio jurídico de que las Cuentas Especiales del Programa Social "Bolsa Social", que reciben transferencia monetaria condicionada de alimentos, no sean objeto de embargo, toda vez que corresponde a fondos del Estado, con el objeto de incluir en el convenio suscrito entre MIDES y Banrural.</li> <li>• Que se nombre a un empleado del programa para que procese y analice la información que remita Banrural, S.A., en relación a los estados de cuenta de los usuarios y reportes de consumos diarios, como medida preventiva ante la situación actual, y que permita la regularización oportuna de las cuentas, conforme a lo regulado en el manual operativo vigente.</li> <li>• Se solicite a la Dirección de Informática el desarrollo de un módulo de Cuenta Corriente, que sirva de guía y de control para conocer el estado de las cuentas bancarias especiales y de los usuarios del programa social "Bolsa Social".</li> </ul>	<p>Página 1</p>	

SARA



00006



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLYENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

SUBDIRECCION DE BOLSA DE ALIMENTOS - INFORME CUA 101976

No.	CUA	Tipo	No. Hallazgo	Nombre	Recomendación	Comentarios Auditoría	Estatus
2	893175	Deficiencia de Control Interno	2	control en cuentas con bloqueo	<p>1. Que el señor Ministro de Desarrollo Social, de acuerdo a su mandato legal, designe por escrito a la Unidad que será la encargada de recibir los reportes electrónicos diarios que remitió el Banco de Desarrollo Rural, S.A. relacionados con los consumos realizados por los usuarios con las tarjetas de débito asociadas a las cuentas bancarias especiales, devuendo a que en el actual Convenio Marco para el proceso de acreditación de fondos en cuentas bancarias registradas a usuarios de Beneficios de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Clausula Cuarta. Obligaciones de Banrural, literal a), segundo párrafo. No indica cual será la Unidad Administrativa receptora de dicha información.</p> <p>2. Que el Director de Prevención Social, solicite al Despacho Superior, gestión entre Banrural, S.A., la inclusión de las siguientes cláusulas en el Convenio Marco para el proceso de acreditación de fondos en cuentas bancarias registradas a usuarios de Beneficios de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que Banrural, S.A., mensualmente remita a la Subdirección de Bolsa de Alimentos, el listado de saldos mensuales de cada una de las "Cuentas Especiales" de los beneficiarios del programa "Bolsa Social" así como, los consumos diarios reportados en las indicadas cuentas.</li> <li>• Que el MIDES proceda a nombrar a un funcionario del programa Social "Bolsa Social" (por cargo nominal y/o cargo funcional), que realice las funciones de enlace entre el Ministerio y Banrural, para realizar las gestiones de control y depuración de los saldos de las Cuentas Especiales de beneficiarios del Programa Social "Bolsa Social", de manera oportuna.</li> </ul>	<p>Después de analizar los documentos que envió el señor Walther David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, S.I, con Voto Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que la Dirección de Prevención Social solicitó al Director de Informática se informe a la Subdirección de Bolsa de Alimentos, cuales son los reportes bancarios de las cuentas especiales de usuarios de la Transferencias Monetarias Condicionada para Alimentos con los que cuentan registro en la base de datos y desde que fecha se encuentran en resguardo, sin embargo no existe documento donde conste las acciones correspondientes y atendidas la recomendación para el despacho</p>	<p>En proceso para la Subdirección de Bolsa de Alimentos</p>
				Deficiencia en			

SARA.





DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

SUBDIRECCION DE BOLSA DE ALIMENTOS - INFORME CUA 101976

No.	CUA	Tipo	No. Hallazgo	Nombre	Recomendación	Comentarios Auditoría	Estatus
3	89175	Hallazgo De Deficiencias De Control Interno	3	recepcion, control y custodia de reportes bancarios de consumo de usuarios	<p>2. Que el Director de Prevención Social, en tanto se logra la inclusión de las nuevas cuentas descritas en las recomendaciones del hallazgo número dos del presente informe, vele y gire instrucciones por escrito a la subdirección de Bolsa de Alimentos, a efecto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se creé archivo histórico digital del programa Social "Bolsa Social" en el cual se registre la información que proporciona Banrural a la Dirección de Informática, de los consumos y saldos mensuales de las cuentas especiales de los usuarios del programa.</li> <li>• Se nombre una persona de la Subdirección de Bolsa de Alimentos para que sea el responsable de recibir, procesar y analizar la información de los consumos de los usuarios del programa, que son remitidos por Banrural.</li> <li>• Del resultado del punto anterior sirva para alimentar la base de datos y mantener actualizada la información de los usuarios del programa Social "Bolsa Social" en el módulo de Cuenta Corriente que será solicitado a la Dirección de Informática.</li> </ul>	<p>Señalar detallado que el señor RAUL RAMIRO XEJERA, Ministro de Hacienda Social giro mediante Oficio No. 05-0675-2021/MS/JeMa, de fecha 30 de junio de 2021, giro instrucciones a la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social, donde se le asigne a tomar en consideración dentro de los Convenios para el proceso de acreditación de fondos de fondos a cuentas bancarias registradas a los usuarios del Beneficio de Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos, se designe a la Unidad Administrativa que será la encargada de recibir los reportes electrónicos diarios que merita el Banco relacionados con los consumos realizados por los usuarios con las tarjetas de débito asociadas a las cuentas bancarias especiales. Por lo que se le solicite realizar las acciones que sean necesarias a efecto de atender las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las mismas."</p>	<p>Atendida para el Desgano Superior</p>
4	79694	Hallazgo De Deficiencias De Control Interno	1	Acreditamientos a Beneficiarios fallidos	<p>2. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones a quien corresponde a efecto de que realice la validación ante el Registro Nacional de las Personas, se proceda a dar de baja dentro del sistema informático para que la información del padrón de usuarios revele información real y no se efectúen acreditamientos imprecisos, así mismo, se gestione la constancia de inactivación definitiva por fallecimiento del usuario trasladando la misma al archivo para su respectivo resguardo en el expediente del usuario.</p> <p>3. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones a los responsables a efecto de que los usuarios fallidos no figuren dentro del padrón activo, ni dentro de las listas de secretariado y que se encuentren en estado inactivo por fallecimiento dentro del sistema informático, así mismo que los expedientes de usuarios fallidos localizados en el área de archivo de su competencia, se encuentren debidamente respaldados.</p>	<p>Después de analizar los documentos que envió el señor Walker David Marván Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, a la Comisaria de la Unidad de Auditoría Interna con fecha en proceso de solución derivado que la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática emitió Certificaciones de Datos de Sistemas Números 226-2019, 223-2019, 223-2019, 238-2019 a) digitación de aplicación de escritos correspondientes, b) módulo de responsabilidades, c) creación de lotes, verificación de CUI, ingreso ficha, actualización ficha, verificación de lotes, agrupación de lotes, carga de beneficiarios, búsqueda encuestas, reportes excel di módulo de gestiones, donde hacen constar que se aprueba de manera parcial y está a prueba.</p>	<p>En Proceso</p>



000004



GUATEMALA

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

SUBDIRECCION DE BOLSA DE ALIMENTOS - INFORME CUA 101976

No.	CUA	Tipo	No. Hallazgo	Nombre	Recomendación	Comentarios Auditoría	Estatus
5	79884	Hallazgos De Detenciones De Control Interno	2	Acumulación de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos	<p>2. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos con base a lo informado por el Banco de Desarrollo Rural S. A. a través del oficio GAGE-DQAP-QF-434-2019 de fecha 13 de septiembre de 2019, solicite a la Dirección de Informática la migración de la información de los usuarios, con el propósito de efectuar la carga inicial de información de saldos mensuales y determinar de forma oportuna si los usuarios utilizan el beneficio que proporciona el Ministerio de Desarrollo Social, caso contrario deberá proceder a la inactivación que corresponde de acuerdo a los plazos establecidos en el Manual Operativo, dejando evidencia tanto en el sistema informático como en el expediente del usuario y gestionando el traslado de fondos a la cuenta del fondo común.</p> <p>3. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones por escrito al personal a su cargo para que, al realizar las actividades de información y sensibilización, les refiera a los usuarios la importancia de la utilización oportuna de los fondos acreditados provenientes del programa social y que estos sean únicamente para el consumo de los productos alimenticios autorizados.</p> <p>4. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones a los responsables a efecto que los usuarios no acumulen los acreditamientos provenientes del programa social en plazos superiores a 3 meses, de ser así, deberá proceder a los ajustes temporales o bien, definitivamente, solicitando la cancelación de la cuenta e incluyendo el proceso de traslado de fondos a la cuenta del fondo común.</p> <p>5. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos solicite por escrito a la Dirección de Informática desarrollar el módulo respectivo de saldo de usuarios dentro de la aplicación de la transferencia monetaria condicionada para alimentos del Sistema Integrado de los Programas Sociales (SIPS), para darle cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo del programa social.</p>	<p>Después de analizar los documentos que envió el señor Walthor David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, s/j, con Visto Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que no adjuntaron documentos de respaldo del hallazgo en mención.</p>	En Proceso

SARA...





GUATEMALA

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

SUBDIRECCION DE BOLSA DE ALIMENTOS - INFORME CUA 101976

No. CUA	Tipo	No. Hallazgo	Nombre	Recomendación	Comentarios Autoría	Estatus
6	Hallazgos De Deficiencias De Control Interno	3	Acertamiento a usuarios que no cumplieron con responsabilidad	<p>2. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones a quienes corresponden a efecto de que cada expediente de los usuarios del programa social se encuentre completo, caso contrario, deberá iniciarse el proceso de inactivación temporal, así mismo, por insistencia a los auditados de 1100015 Gobierno de la República de Guatemala Fondo Común por el monto de Q6,031.45; 53 cuentas ya habían sido canceladas anteriormente; 63 cuentas no contaban con saldo por lo que únicamente se realizó la cancelación de las mismas.</p> <p>3. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones a quienes corresponden a efecto de que se verifique que a los usuarios inactivos no se les efectúen acreditamientos durante el periodo de inactivación temporal por incumplimiento a responsabilidades, así mismo que la situación actual de cada usuario se sea reflejada en los expedientes que se localizan en el área de archivo.</p>	<p>Después de analizar los documentos que envió el señor Wathier David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, s.l, con Visto Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilera, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que el señor Mayen Ivan Vasquez Chirinos, subdirector Bolsa de Alimentos mediante OFICIO MIDES-SG-BOLAS-258-2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, trasladó a la Dirección de Informática las Certificaciones de Datos de Sistema números 212, 214, 216, 220, 221, 223 y 238, que son funcionales sujetos a prueba y evaluación de su funcionamiento, el cual no mencionan si al día de hoy esto fue corregido.</p>	En Proceso
7	Hallazgos De Deficiencias De Control Interno	4	Personas falladas en perfil activo	<p>3. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones a los responsables a efecto de que se verifique que los usuarios fallados no figuren dentro del perfil activo y que se encuentren en estado inactivo por fallecimiento dentro del sistema informático, así mismo que los expedientes de usuarios fallados localizados en el área de archivo de su competencia, se encuentren debidamente respaldados.</p>	<p>Después de analizar los documentos que envió el señor Wathier David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, s.l, con Visto Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilera, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera atendida la recomendación derivado que se constató el estado actual en el Sistema Integrado de los Programas Sociales-SPS Transferencia Monetaria Condicionada de Alimentos (TMA-C), de los 10 beneficiarios que menciona la condición de este hallazgo se encuentran SUSPENDIDAS.</p>	Atendida
8	Hallazgos De Deficiencias De Control Interno	5	Deficiente control en expedientes de usuarios fallados	<p>2. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones por escrito a quienes corresponden a efecto de que recibida la validación ante el Registro Nacional de las Personas, se proceda a emitir la constancia de inactivación definitiva por fallecimiento del usuario, validando la misma al archivo para su respectivo resguardo en el expediente del usuario.</p> <p>3. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones a los responsables a efecto de que los expedientes de usuarios fallados localizados en el área de archivo de su competencia, se encuentren inactivados por las causas reales y debidamente respaldados.</p>		



00002



GUATEMALA

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

SUBDIRECCION DE BOLSA DE ALIMENTOS - INEORME CUA 101976

No.	CUA	Tipo	No. Hallazgo	Nombre	Recomendación	Comentarios Auditoría	Estatus
9	7564	Hallazgos De Deficiencias De Control Interno	7	Deficiente Administración del programa Social Bolsa Social	2. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos proceda a la mayor brevedad a validar los módulos del sistema integrado, con el objeto de administrar dicho sistema, en lo que respecta a la generación de reportes, validación ante el Registro Nacional de las Personas, determinación de saldos de usuarios, estado de usuarios (activos o inactivos), por suspensión temporal o definitiva), cumplimiento de responsabilidades, generación de planillas, solicitando ser necesario las mejores respectivas. 3. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos solicite por escrito a la Dirección de Informática desarrollar las aplicaciones necesarias, con el objeto de contar y administrar la información para la toma oportuna de decisiones y evaluación de usuarios que son beneficiarios, además de la debida capacitación y normativas para su uso.	Después de analizar los documentos que envió el señor Walther David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, a.J, con Visto Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que el Subdirector(a) Bolsa de Alimentos no concluye si a la fecha todos los módulos relacionados a los Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos dentro del Sistema Integrado de los Programas Sociales -SIPS-, funcionan correctamente.	En Proceso
10	71469	Hallazgos De Deficiencias De Control Interno	1	Incumplimiento en la Inactivación de beneficiarios	Que la Dirección de Informática pre instrucciones por escrito a donde corresponda para que continúen con el seguimiento a la información que solicitan al Banco de Desarrollo Rural por medio del Subdirector de Bolsa de Alimentos, para que actualicen los saldos del Sistema Informático identificando a los usuarios que acumulan más de cuatro transferencias y que no utilicen los fondos acreditados. Que la Dirección de Prevención Social vele y pre instrucciones por escrito a la Subdirección de Bolsa de Alimentos para que periódicamente verifique los acreditamientos realizados a los usuarios del programa a efecto de confirmar que están utilizando las transferencias depositadas a sus cuentas bancarias, caso contrario, que soliciten a la Dirección de Informática la inactivación, procediendo según corresponda a la baja del programa, solicitando simultáneamente al Banco de Desarrollo Rural su inactivación.	Después de analizar los documentos que envió el señor Walther David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, a.J, con Visto Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que no se agjeron los documentos de respaldo del hallazgo en mención. Además se verificó el status del Sistema Integrado de los Programas Sociales -SIPS-, Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos -TMCA-, de las usuarias Perfecta Ortiz Cente, Teresa Lopez Chile Cruz y Elyvia Ramirez Torres de Hernandez y el Sistema de el siguiente mensaje "No hay Registros que Mostrar".	En Proceso
11	71469	Hallazgos De Deficiencias De Control Interno	2	Transferencias Monetarias Condicionadas Impropiedades	2. Que el Subdirector de Bolsa de Alimentos verifique e identifique a las personas beneficiarias reportadas por la Dirección de Informática y FICSA para que no les sea acreditado el beneficio del programa. Además solicitar al Banco de Desarrollo Rural de forma inmediata la devolución de los acreditamientos a la cuenta del Fondo Común, según normativa vigente.		En Proceso





GUATEMALA

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

SUBDIRECCION DE BOLSA DE ALIMENTOS - INEORME CUA 101976

No.	CUA	Tipo	No. Hallazgo	Nombre	Recomendación	Comentarios Auditoría	Estatus
12	71469	Hallazgos De Deficiencias De Control Interno	3	Falta de control en la Conformación de expedientes	2. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos juntamente con el personal encargado de los expedientes, analicen y elaboren procedimientos para detectar de forma oportuna a los usuarios que no cumplen con las responsabilidades y los requisitos del programa para realizar el proceso de baja correspondiente, en cumplimiento a la normativa vigente.	Después de analizar los documentos que envió el señor Walther David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, s.j, con Viso Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que no adjuntaron documentos de respaldo del hallazgo en mención.	En Proceso
13	71469	Hallazgos De Deficiencias De Control Interno	5	Sistema Informático de Transacciones Condicionadas no disponible	Que la Dirección de Informática vea y gire instrucciones por escrito a donde corresponda para que valdara, la funcionalidad del Sistema "TMC Alimentos" con los operadores de la Subdirección de Bolsa de Alimentos antes de hacerle funcionar, evaluando las necesidades de consulta y reportes que requiere la Subdirección de Bolsa de Alimentos para atender las solicitudes de información que requieren otros usuarios internos y externos. Que la Dirección de Prevención y la Subdirección de Bolsa de Alimentos realicen el seguimiento correspondiente a la Dirección de Informática para verificar el avance del Sistema de Transacciones Monetarias Condicionadas de Alimentos (TMC Alimentos) a efecto que esté disponible lo antes posible para ingresar, actualizar y consultar la información de los usuarios oportunamente	Después de analizar los documentos que envió el señor Walther David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, s.j, con Viso Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social y la señora Hilda Beatriz Cisneros Estrada, Subdirectora de Informática, s.j, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución la recomendación derivado que la Subdirección de Informática está disponible para su funcionamiento para ingresar, actualizar y consultar la información de los beneficiarios y la Dirección de Informática menciona que en los Módulos CorreoDesk y Correspondientes están a prueba para verificar la información y el Módulo recepción y validación se aprueba de manera parcial.	En Proceso
14	60750	Hallazgos Monetarios y de Incumplimientos de aspectos legales	1	Incumplimiento de responsabilidades en acreditamientos	2. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones para que se verifique detalladamente la información de las personas, descritas en el anexo 1, para suscribir o darme de baja en el programa a efecto de no seguir acreditándose transacciones que no les corresponde por incumplimiento de las normas establecidas.	Después de analizar los documentos que envió el señor Walther David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, s.j, con Viso Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que no adjuntaron documentos de respaldo del hallazgo en mención.	En Proceso
15	60750	Hallazgos Monetarios y de Incumplimientos de aspectos legales	2	Fondos públicos no trasladados a la cuenta del Fondo Común	2. Que la Subdirección de Bolsa de Alimentos gire instrucciones a los responsables del "control de consumo" para que en un plazo determinado presenten los reportes actualizados de los usuarios que no utilizan las transacciones monetarias condicionadas, para que se solicite al Banco el reintegro de los fondos a la cuenta del fondo común.	Después de analizar los documentos que envió el señor Walther David Mayen Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos, s.j, con Viso Bueno de la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar, Directora de Prevención Social, la Comisión de Auditoría Interna considera en proceso de solución derivado que no adjuntaron documentos de respaldo del hallazgo en mención.	En Proceso

Lic. Elisabeth Zamará  
Auditor  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

*[Handwritten signature]*